



Wehrstraße 15+27
D - 78727 Oberndorf a.N.
Teléfono: 07423 / 9298-0
Fax: 07423 / 9298-55

Condiciones generales de compraventa para productos y servicios de la empresa FKB GmbH, versión: enero 2018

I. Formalización del contrato

1. Las siguientes condiciones de compraventa son aplicables a todas nuestras ofertas, entregas de productos y servicios, incluyendo informaciones y asesoramiento. Si no se acuerda expresamente lo contrario, también se aplicarán a todas las relaciones comerciales futuras con clientes, aunque no hagamos referencia expresa de nuevo a las mismas en la formalización del contrato.

2. Las condiciones del cliente que difieran de estas no tendrán validez, aunque no expresemos de nuevo objeciones a las mismas. La aceptación sin reservas de pagos no implica la conformidad con las condiciones del cliente. Los añadidos, modificaciones o acuerdos adicionales a estas condiciones deben ser confirmados por escrito para tener validez. Lo mismo es aplicable a la anulación de la exigencia de la forma escrita.

3. Nuestras ofertas son sin compromiso, siempre que no se haya acordado expresamente un plazo de validez. No se considera que exista contrato hasta que hayamos confirmado por escrito el pedido del cliente o entregado el producto o servicio objeto del pedido sin confirmación especial.

II. Términos y plazos

1. Los plazos indicados para la entrega de nuestros productos y servicios no son vinculantes, salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito. Los plazos no empiezan a contar hasta que se haya alcanzado un acuerdo sobre todos los detalles de la ejecución, el cliente haya aportado toda la información, documentación y materiales que debe conseguir y, si se ha acordado el pago inmediato o por adelantado, hasta que se haya pagado el precio acordado. Las colaboraciones pendientes así como las peticiones de modificación del cliente provocan la prórroga proporcionada de los plazos.

2. Incluso en los casos en que la ley establezca que es suficiente con una advertencia o que esta no es necesaria, no incurriremos en demora hasta que haya expirado un plazo adicional adecuado y establecido por escrito.

3. Los acontecimientos imprevisibles e inevitables (p. ej. guerra, conflictos bélicos, carestía de energía o materias primas, sabotaje, huelga) así como cualquier otra circunstancia no atribuible a nosotros, nos exime, durante el tiempo que dure dicho acontecimiento, de la obligación de entregar productos o servicios, también en el caso de que coincidan con una demora ya existente. Este hecho implica una prórroga adecuada de los plazos. Lo mismo es aplicable a las entregas de productos o servicios de nuestros proveedores que sean incorrectas o no se produzcan a tiempo, salvo que este tipo de circunstancias sean atribuibles a nosotros.

III. Precios y condiciones de pago

1. Nuestros precios son precios netos franco fábrica (EXW, INCOTERMS® 2010).

2. Si pasan más de cuatro meses entre la formalización del contrato y la prestación del servicio y, en el momento de la prestación del servicio, el precio de mercado o nuestros costes de producción han aumentado, estamos autorizados a incrementar adecuadamente el precio. Si el precio incrementado supera el precio acordado en un 10 % o más, el cliente tiene derecho a retirarse del contrato. Este derecho debe ser reclamado inmediatamente después de comunicarse el precio incrementado.

3. Si no se ha acordado lo contrario expresamente y por escrito, todos los pagos son vencidos en un plazo de 14 días, con un 2 % de descuento o a 30 días sin descuento, a contar desde la entrega y la facturación al cliente. La fecha de referencia para el cumplimiento del

plazo de pago es su recepción por nuestra parte. Solo se aceptarán cheques sobre la base de un acuerdo al respecto y únicamente a efectos de cumplimiento. En tales casos no se considerará que se ha completado el pago hasta que dispongamos definitivamente del importe correspondiente. Todos los costes generados en el pago correrán exclusivamente por cuenta del cliente.

4. La demora en el pago se producirá, sin una nueva advertencia, el día 31 después de la recepción del envío y de la factura. Si el momento de la recepción de la factura no está claro, el cliente incurre en demora, como máximo, el día 31 después de la recepción de la entrega y del vencimiento calculado sobre la base de las condiciones de pago.

5. Si el cliente incurre en demora en el pago, estamos autorizados a requerir intereses por demora con la cuantía legal. No se descarta la exigencia de una indemnización por los daños provocados. Además, previa comunicación por escrito al cliente, podemos interrumpir el cumplimiento de nuestras obligaciones hasta recibir los pagos. Esto no afecta al artículo 353 del Código Mercantil Alemán (HGB, en sus siglas en alemán).

6. El cliente solo tiene derecho de compensación o retención si sus reclamaciones son confirmadas judicialmente, no son objeto de objeción o bien las reconocemos.

7. La cesión a terceros de todas las reclamaciones del cliente contra nosotros requiere de nuestra aprobación expresa por escrito para tener validez. Esto no afecta al artículo 354a del HGB.

8. Nos reservamos el derecho a requerir, mediante declaración por escrito, el pago por anticipado o una garantía por el importe del valor de la factura, siempre que se produzcan o detectemos circunstancias a posteriori que pongan en peligro nuestra cuenta a cobrar, con la correspondiente prórroga o retraso de los plazos pertinentes. Si el cliente no realiza el pago por anticipado o presenta la garantía en un plazo adecuado previo requerimiento por escrito, estamos autorizados a retirarnos del contrato sin establecer un nuevo plazo. Si ya hemos realizado la entrega, podremos exigir el pago inmediato de nuestra factura no obstante lo dispuesto en el punto 3.

IV. Suministro y cesión del riesgo

1. Si no se infiere lo contrario del contrato, el lugar de cumplimiento del mismo es nuestra sede social. El riesgo de pérdida o daños accidentales en los productos se transfiere al cliente con la entrega al primer transportista. Esto también es aplicable cuando se producen entregas parciales o si aceptamos realizar otros servicios (p. ej. gestiones de transporte o gastos de envío).

2. Estamos autorizados a realizar entregas y prestar servicios parciales salvo que el cliente no tenga interés en ellos o que no sean aceptables para él.

3. Si la entrega se retrasa por motivos atribuibles al cliente, este asumirá los costes por la oferta no realizada así como por su almacenamiento en la planta de suministro o en un almacén de nuestra elección. En tales casos, el riesgo de pérdida o daños accidentales se transfiere al cliente con la comunicación de la aptitud para la entrega.

V. Fabricación según instrucciones del cliente

1. En caso de producción según los planos, muestras y otras indicaciones del cliente, no asumimos ninguna garantía ni responsabilidad por la idoneidad funcional del producto, su adecuación para un fin determinado ni otras propiedades, siempre que se basen en las indicaciones del cliente.

2. El cliente nos exime de todas las reclamaciones de terceros, incluyendo las derivadas de la responsabilidad sobre el producto debidas a daños causados por los productos, siempre que estén causadas por los planos, las muestras y otras indicaciones del cliente.

3. El cliente nos asegura que la fabricación, la entrega y el uso de los productos elaborados según sus indicaciones no violan ningún derecho de propiedad de terceros. En caso de reclamación por derechos de propiedad de terceros frente a nosotros, estamos autorizados a retirarnos del contrato previa audiencia con el cliente, siempre que el tercero no retire la reclamación por derechos de propiedad contra nosotros mediante declaración por escrito dentro de un plazo

adecuado. El cliente se compromete a reembolsarnos los costes y daños surgidos por la reclamación por derechos de propiedad. En caso de retirada, deberán reembolsarse los trabajos que ya hayamos realizado en el producto o en la prestación de servicios conforme a nuestra facturación.

4. Los moldes, las herramientas y la documentación ("medios de producción") elaborados por nosotros o por encargo nuestro, necesarios para la ejecución del pedido, son exclusivamente de nuestra propiedad. El cliente no tiene derecho a presentar reclamaciones al respecto aunque haya participado en los costes de fabricación de los medios de producción. Estamos autorizados a destruir los medios de producción correspondientes, como máximo 5 años después de la ejecución del último pedido del cliente, siempre que no se acuerde lo contrario por escrito.

5. Nos reservamos la propiedad, los derechos de autoría y todos los derechos de la propiedad intelectual de todos los documentos entregados y facilitados al cliente. No se le permite otorgar a terceros acceso a dichos documentos, ni realizar un uso comercial de los mismos. Deben devolvérsenos inmediatamente a demanda, junto con todas las copias realizadas.

VI. Aportaciones del cliente

Si el cliente proporciona piezas, material u otras materias primas para la ejecución de su pedido, será él responsable de la adecuación de estos. Por tanto, salvo que se acuerde expresamente algo diferente por escrito, no realizamos un control de entrada ni pruebas de idoneidad de la mercancía. Si los materiales proporcionados por el cliente no fueran aprovechables o apropiados para el pedido, y esto no fuera evidente para nuestra empresa, el cliente no tiene derecho a reclamar garantía ni responsabilidad por parte de nuestra empresa. Asimismo, el cliente nos debe compensar por los daños causados por la inutilidad o no idoneidad de los materiales, salvo que dicha inutilidad o no idoneidad no le sea atribuible.

VII. Cambios técnicos y divergencias en las cantidades

1. Si no se acuerda explícitamente lo contrario, nos reservamos el derecho a realizar cambios técnicamente necesarios o convenientes (especialmente en la construcción, selección de materiales, especificaciones, modelo).

2. En la producción de aleaciones especiales, pueden aparecer motivos técnicos de producción que justifiquen las oscilaciones en la elaboración. Se admiten las entregas que, por motivos de producción, son hasta un diez por ciento mayores o menores que la cantidad consignada en el pedido, tanto con referencia a las cantidades totales como a las parciales. El precio total se modifica en relación con el alcance de la diferencia..

VIII. Garantía y control de entrada de la mercancía

1. En el marco de las siguientes determinaciones, garantizamos que los productos y servicios suministrados no presentan deficiencias materiales ni legales en el momento de la transferencia del riesgo. Los productos o servicios deficientes serán reparados de manera gratuita, o bien se suministrará un nuevo producto o se prestará un nuevo servicio, a nuestro criterio. No ofrecemos ninguna garantía por el desgaste debido al uso normal y los defectos causados por un uso inadecuado, un manejo o almacenamiento inadecuado o el incumplimiento de las instrucciones de producción, montaje o manejo.

2. Si no se acuerda explícitamente lo contrario por escrito, todos los datos sobre nuestros productos, especialmente las imágenes, planos, datos técnicos y referencias a normas y especificaciones consignados en nuestras ofertas y prospectos no están cubiertos por ningún tipo de garantía de características o durabilidad conforme al § 443 del Código Civil alemán, sino que son meras descripciones o identificaciones. Lo mismo se aplica al suministro de muestras.

3. Para que el cliente tenga derecho a servicios en garantía, debe haber cumplido adecuadamente sus obligaciones de revisión y censura conforme al artículo 377 del Código Mercantil alemán. Las reclamaciones relativas al número de unidades, al peso o a la calidad deben ser comunicadas por escrito inmediatamente después de su detección o una semana, como máximo,

después de la recepción del envío. Esto no afecta a una obligación legal de notificación anterior.

4. Las reclamaciones del cliente por defectos prescriben en 12 meses. Esto no es aplicable si la ley impone plazos más largos, especialmente en el caso de productos que, conforme a su uso habitual, hayan sido utilizados para una obra y han generado defectos en la misma. El punto 1 no se aplicará para los daños derivados de lesiones mortales, físicas o a la salud, en caso de intencionalidad o negligencia grave, en caso de aceptación de una garantía por la presencia de una propiedad, en caso de infracción de obligaciones contractuales fundamentales (es decir, obligaciones cuyo cumplimiento es imprescindible para la adecuada ejecución del contrato y en cuyo cumplimiento el cliente confía y puede confiar), para reclamaciones derivadas de la Ley alemana de Responsabilidad sobre los Productos así como para nuestra obligación de reembolsar los gastos necesarios para asegurar la conformidad conforme al § 439, párr. 3, del Código Civil alemán.

5. Asumimos los costes destinados a la subsanación (especialmente los costes de transporte, desplazamiento, mano de obra y material). Si los gastos se derivan de que los objetos han sido trasladados a un lugar distinto de su lugar de instalación tras la entrega, el cliente asume los costes añadidos salvo que el traslado respondiera a su uso adecuado. En caso de subsanación, el cliente debe permitirnosla inmediatamente y proporcionarnos inmediatamente los productos reclamados para su inspección y procesamiento.

6. Los costes generados por cualquier tipo de reclamación injustificada corren por cuenta del cliente, salvo que la reclamación injustificada no le sea atribuible. No se reconocerán costes de tarifa fija por reclamaciones.

7. Si fracasara la subsanación o el suministro de sustitución, el cliente está autorizado, sin perjuicio de cualquier derecho a indemnización, a reclamar la compensación o retirarse del contrato.

8. No existe derecho a reclamación si la desviación respecto a las características acordadas es insignificante ni en caso de perjuicio insignificante de la utilidad.

9. Si en estas condiciones de compraventa y suministro no se acuerda lo contrario, queda descartada cualquier otra reclamación.

IX . Reserva de dominio

1. Nos reservamos la propiedad de los productos suministrados así como de los objetos derivados de su mecanizado o procesamiento ("productos reservados") hasta el pago completo de todas las cuentas del cliente pendientes actuales y futuras, en la medida en que no surjan hasta después de la formalización del contrato. En el caso de las cuentas a cobrar por cuenta corriente, la reserva de la propiedad asegura nuestros saldos adeudados.

2. Solo se permite el mecanizado o procesamiento dentro de las operaciones adecuadas del negocio y el cliente lo realizará para nosotros sin que de ello se deriven obligaciones para nosotros. Si el procesamiento consiste en la combinación con otros objetos, adquiriremos la copropiedad del nuevo objeto en la proporción de precio bruto de compra acordado entre nosotros y el cliente respecto al valor correspondiente del otro objeto. El cliente nos cede en este momento su participación en la copropiedad derivada de cualquier tipo de combinación, o mezcla del producto reservado con otros objetos. Aceptamos dicha cesión.

3. El cliente tendrá en su poder los objetos en nuestra propiedad total o parcial en calidad de depositario, con la debida diligencia comercial. Si contrata seguros para los objetos reservados, nos cede en este momento su derecho a reclamar derivado del contrato de seguro correspondiente, en caso de copropiedad, en la proporción correspondiente a nuestra participación en la copropiedad respecto a la totalidad de la copropiedad. Aceptamos dicha cesión.

4. El cliente solo está autorizado a disponer de los objetos reservados en caso de venta en el marco del ejercicio comercial habitual y, si está asegurado que nos transfiere a nosotros las cuentas a cobrar derivadas. No se le permite ningún otro tipo de disposición (en especial, prendas y transferencias de garantías).

5. Por la presente, el cliente nos cede, en calidad de garantía, las cuentas a cobrar derivadas de la venta u otra base legal correspondiente a los objetos reservados. Si la cuenta a cobrar cedida está consignada en una factura emitida, el cliente nos cede por la presente una parte de su reclamación por saldo, incluyendo su saldo final en la cuantía de su cuenta a cobrar por reventa. Si vende los objetos reservados tras su procesamiento o mecanizado, tras la combinación o mezcla con otros productos o junto con otros productos, se aplica la cesión de las cuentas a cobrar según lo acordado, en la proporción que corresponde al precio bruto acordado entre el cliente y nosotros, además de un margen de garantía del 20% de este precio. Aceptamos las cesiones. El cliente está autorizado a cobrar las cuentas a cobrar cedidas a nosotros.

6. Podemos revocar en cualquier momento la autorización para disponer de los productos reservados y la autorización para cobrar las cuentas a cobrar cedidas a nosotros, siempre que el cliente no cumpla adecuadamente sus obligaciones frente a nosotros.

7. El cliente se compromete a comunicarnos en todo momento toda la información deseada sobre los productos reservados y las cuentas a cobrar cedidas y a entregarnos los documentos correspondientes. El cliente debe indicar la cesión a los acreedores a demanda nuestra.

8. El cliente debe indicarnos inmediatamente los accesos o reclamaciones de terceros (incluyendo cualquier tipo de medidas de ejecución forzosa) sobre los productos reservados o las cuentas a cobrar cedidas y entregarnos la documentación correspondiente. Informará a terceros sobre nuestra reserva de la propiedad y la cesión de las garantías. Los costes de la defensa contra tales intervenciones son a cuenta del cliente.

9. Si el cliente incurre en demora en el pago o incumple sus obligaciones derivadas de estas condiciones, con independencia nuestros derechos restantes, el cliente está autorizado a retirar los productos reservados, revelar la cesión de las garantías y valorizar los objetos reservados y las cuentas a cobrar cedidas con el fin de satisfacer cualquier tipo de cuenta a cobrar frente al cliente. En este caso, el cliente nos otorgará, a nosotros o a la persona por nosotros designada, acceso inmediato a los objetos reservados y nos los entregará. Nuestra reclamación de entrega o una prenda de ejecución obligatoria entregada a nosotros no se considera retirada del contrato.

X. Reclamación de indemnización, limitaciones de la responsabilidad

1. Quedan descartadas las reclamaciones de indemnización por daños del cliente, independientemente de su base legal, especialmente por el incumplimiento de obligaciones contraídas y de un comportamiento no permitido.

2. Esto no se aplicará para los daños derivados de lesiones mortales, físicas o a la salud, en caso de aceptación de una garantía por la presencia de una propiedad, en caso de infracción de obligaciones contractuales fundamentales (es decir, obligaciones cuyo cumplimiento es imprescindible para la adecuada ejecución del contrato y en cuyo cumplimiento el cliente confía y puede confiar), para reclamaciones derivadas de la Ley alemana de Responsabilidad sobre los Productos. La exclusión de la responsabilidad tampoco es aplicable a nuestra obligación de compensación de los gastos necesarios con fines de subsanación conforme a § , párr. 3 del Código Civil alemán.

3. En caso de infracción dolosa de obligaciones contractuales fundamentales, solo responderemos de los daños típicos del contrato, presumiblemente previsible.

4. Solo existe derecho del cliente a indemnización frente a nosotros en la medida en que el cliente no haya alcanzado acuerdos adicionales más allá de los derechos legales.

5. En la medida en que nuestra responsabilidad de indemnizar esté descartada o limitada, esto también se aplicará en lo tocante a la responsabilidad personal de nuestros empleados, trabajadores, representantes y auxiliares.

6. El cambio de la carga probatoria en perjuicio del cliente no está vinculado con las disposiciones anteriores.

XI. Utilización de software

1. Siempre que el volumen de suministro incluya software, se le concede al comprador el derecho, no exclusivo, de utilización del software suministrado incluyendo su documentación. Este derecho se cede para el uso en el objeto suministrado destinado para ello. Se prohíbe cualquier otro uso del software.

2. Solo se permite al mandante reproducir, modificar, traducir el software o transformar el código fuente del objeto dentro de los límites que permite la ley (§§ 69 a ss. de la Ley alemana de la Propiedad Intelectual). El mandante se compromete a no eliminar ni modificar los datos del fabricante - especialmente el símbolo de derechos de autoría (copyright) - sin nuestro previo consentimiento por escrito.

3. Todos los demás derechos sobre el software y la documentación, incluyendo las copias, quedan en nuestro poder o de nuestro proveedor de software. Se prohíbe la emisión de sublicencias.

XII. Cláusulas finales

1. Nuestros contratos y las presentes condiciones generales de compraventa se rigen exclusivamente por el derecho alemán, quedando excluido el Convenio de Naciones Unidas sobre Contratos para la Compraventa Internacional de Mercancías (CISG).

2. La posible invalidación de una disposición de un contrato o de las presentes condiciones de compraventa no afecta a la validez de las restantes disposiciones. En lugar de una disposición invalidada se considerará acordada una disposición válida que se aproxime en lo posible a la finalidad de la invalidada.

3. El tribunal exclusivo para todos los litigios derivados del presente contrato o relacionados con el mismo es Rottweil. Sin embargo, estamos autorizados a demandar al cliente también en los tribunales competentes en el lugar donde tiene su sede.